



Facultad de Derecho

Convocatoria 2022B

Doctorado en Derecho Parlamentario



Profesionalizante



#SomosUAEMéx

ADMINISTRACIÓN
UNIVERSITARIA
2021- 2025



La Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), a través de la Facultad de Derecho, convoca a la comunidad universitaria y al público en general a cursar el programa del Doctorado en Derecho Parlamentario.

Grado que otorga

Doctora en Derecho Parlamentario

Doctor en Derecho Parlamentario

Objetivo General

Formar doctores de alta calidad académica en Derecho Parlamentario con una sólida preparación profesional, teórica y práctica para el ejercicio de la función parlamentaria que se requiere dentro del sistema jurídico-político nacional e internacional.

Duración

Seis periodos lectivos (tres años)

Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento

1. Derecho Social y Procesos Políticos:

Objetivo: Abordar temas vinculados al Derecho Social y los Procesos Políticos desde distintas perspectivas metodológicas y disciplinarias para resolver los distintos problemas del entorno social.

Representante de la línea
Dr. en D. Víctor Alejandro Wong
Meraz
vawongm@uaemex.mx

2. Estudios Constitucionales

Objetivo: Comprender el análisis y estudio del proceso formativo del estado moderno constitucional, las tendencias y problemáticas de los instrumentos y mecanismos constitucionales, así como la evolución y defensa de los derechos humanos, para la consolidación de la justicia constitucional en México.

Representante de la línea
Dr. Enrique Uribe Arzate
uribe@uaemex.mx

3. Derecho Público y Acción Gubernamental

Objetivo: Consiste en determinar la relación que existe entre las disposiciones normativas que se ubican dentro del derecho público, con la forma en que actúa el estado para resolver los problemas sociales, políticos, económicos en México o el mundo

Representante de la línea
Dr. en C.P. Alfredo García Rosas
alfgaros@hotmail.com



4. Derechos Humanos y sus Garantías

Objetivo: Análisis de los derechos humanos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales, determinando así los procedimientos jurídicos de difusión, promoción, protección y su aplicación.

Representante de la línea
Dr. J. Dolores Alanís Tavira,
dalanist@uaemex.mx

Mapa Curricular

Área del conocimiento	Primer periodo lectivo	Segundo periodo lectivo	Tercer periodo lectivo	Cuarto periodo lectivo	Quinto periodo lectivo	Sexto periodo lectivo
Aplicación del conocimiento	Trabajo terminal I	Trabajo terminal II	Trabajo terminal III	Trabajo terminal IV	Trabajo terminal V	Trabajo terminal VI
Disciplinarias	Teoría de la democracia	Teoría del derecho parlamentario	Técnica y producción legislativa			
	Derecho parlamentario y partidos políticos	Teoría de la argumentación	Ingeniería constitucional comparada			
Optativas				Optativa 1	Optativa 2	Optativa 3

Optativas

Optativa 1	Optativa 2	Optativa 3
<ul style="list-style-type: none"> Sociología política Teorías políticas 	<ul style="list-style-type: none"> Consejos y disensos legislativos Dogmática jurídica Parlamento y sociedad 	<ul style="list-style-type: none"> Medios de impugnación y recursos parlamentarios Derecho procesal legislativo comparado Derecho legislativo transnacional

Perfil de ingreso

El aspirante a este programa deberá mostrar interés por las actividades jurídicas; por lo mismo, tendrá que ser conocedor de la realidad social y su contexto socio político y cultural. El programa de Doctorado en Derecho Parlamentario esta fundamentalmente dirigido a todos aquellos profesionistas que tengan el grado de maestría, preferentemente en áreas de las ciencias sociales, ciencias económicas administrativas o áreas afines y/o con experiencia en trabajo legislativo, interés en adquirir las herramientas teóricas y técnicas útiles para el ejercicio profesional en la tarea legislativa.





Paralelamente, el aspirante deberá mostrar capacidades que le permitan involucrarse directa y eficientemente en el análisis y/o investigación de los problemas del entorno social, económico y político, en cuanto a legislación, políticas y acción gubernamental. Así mismo se requiere interés por desarrollar una alta capacidad para adquirir conocimientos que se reflejen en su ejercicio profesional.

Requisitos de ingreso

- a. Acta de nacimiento, CURP e INE.
- b. Grado de Maestría o documento oficial que certifique o avale la obtención del grado de estudios inmediato anterior (apostillado y/o legalizado por las instancias correspondientes, en el caso de ser extranjero, avalado por la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados de la UAEM) preferentemente en Áreas de las Ciencias Sociales, Ciencias Económico Administrativas o áreas afines con experiencia en trabajo legislativo).
- c. Certificado de estudios de maestría, con un promedio mínimo de 80/100 o su equivalente según las tablas de equivalencias de los diferentes países avalado por la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados de la UAEM, para el caso de estudiantes extranjeros deberá estar avalado, según las tablas de equivalencia de los diferentes países, por la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados de la UAEM.
- d. Cédula Profesional (únicamente para nacionales).
- e. Presentar y aprobar el examen y entrevista de ingreso al programa en línea. La Coordinación del Programa determinará el instrumento de evaluación, previa autorización de los H. H. Consejos Académico y de Gobierno.
- f. Ficha curricular (máximo dos cuartillas).
- g. Currículum Vitae con documentos probatorios (sólo una copia).
- h. Constancia de comprensión del idioma inglés expedida por la Facultad de Lenguas de la UAEM. En caso de tener documentos de dominio de idioma extranjero, otorgado por una institución de reconocido prestigio, se solicitará la validación del mismo por la propia Facultad de Lenguas.
- i. Exposición de motivos escrita, señalando por qué se desea ingresar a los estudios avanzados (Máximo tres cuartillas).
- j. Dos cartas de recomendación académica de profesores, servidores públicos y/o pares profesionales que laboren o hayan laborado con el aspirante.
- k. Presentar en cinco cuartillas la propuesta de Trabajo Terminal de Grado que se desarrollará en caso de ser admitido.
La propuesta deberá estructurarse de la siguiente forma:
 - Relevancia y justificación del tema de investigación.
 - Descripción de la estrategia metodológica.
 - La propuesta deberá entregarse en formato Arial, tamaño 12, interlineado 1.5.





- l. Solicitud de Inscripción.
- m. Pago de derechos.
- n. Cuatro fotografías tamaño infantil (2.5 cm ancho por 3.0 cm alto) blanco y negro.
- o. Realizar los trámites administrativos en línea, en los períodos establecidos.
- p. La documentación deberá ser entregada en su totalidad a distancia, por lo que la aceptación se condicionará al cumplimiento de este requisito. (No se aceptarán Cartas Compromiso de ningún tipo en cualquiera de las etapas del proceso de selección).
- q. Los demás que establezca la Legislación Universitaria vigente y convocatoria correspondiente.
- r. En el caso de los extranjeros cuya lengua no sea el español, deberá presentar constancia de dominio del idioma español, independientemente de la constancia del dominio del idioma inglés. Y además la aceptación se condicionará a la confrontación de los documentos académicos ante la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados.

La constancia de comprensión de textos en una lengua extranjera, la debe tramitar en la Facultad de Lenguas de la UAEMex <https://lenguas.uaemex.mx/>

Alumnos requeridos para la operación del programa

Mínimo: 10

Máximo: 30

Criterios y proceso de selección

Criterios de Selección

Además de los requisitos antes señalados cuya entrega en tiempo y forma, por sí mismos, representan el primer criterio de selección de los aspirantes, el Comité de Admisión considerará los siguientes elementos para tomar la decisión de aceptar y/o rechazar a los candidatos a cursar el Programa de Doctorado:

1. Aprobar el examen de admisión, se considerará a los aspirantes con mayor calificación.
2. En la presentación de la entrevista, se evaluará la pertinencia, novedad y actualidad del tema de investigación propuesto; así mismo, la capacidad del aspirante para estructurar un documento académico en forma lógica.
3. Se evaluará el tiempo de dedicación del aspirante para cursar el programa.
4. Se considerarán las actividades que hayan desarrollado en su formación y que estén vinculadas con el programa del doctorado en Derecho Parlamentario.
5. Para el caso de los aspirantes que ejerzan la profesión, se privilegiará a aquellos que desarrollen en la práctica actividades vinculadas con el área de Doctorado en Derecho Parlamentario.





Procedimiento de selección

La Coordinación del Programa y la Comisión Académica dictaminarán sobre el ingreso del aspirante, con base en los siguientes puntos:

1. Revisará y analizará los antecedentes académicos del aspirante. (30/100)
2. Aprobar el examen de admisión. (40/100)
3. La entrevista y la presentación de la propuesta del Trabajo Terminal de Grado serán determinante para el ingreso al Programa de Doctorado en Derecho Parlamentario. (30/100)

Asimismo, dictaminarán con base en la información anterior y otras referencias que pueda solicitar, si el aspirante reúne o no las aptitudes para formarse dentro del Programa de Doctorado en Derecho Parlamentario.

La resolución de aspirantes seleccionados por parte de la Comisión Académica del programa es inapelable.

Perfil de egreso

Los egresados de este programa deben estar dotados de un conjunto de conocimientos de alta calidad profesional, teórica y práctica en Derecho Parlamentario generando así nuevos aportes en las áreas de interés, para desarrollar actividades legislativas dentro del sistema jurídico-político actual.

Los egresados del Doctorado en Derecho Parlamentario tendrán la formación ideal para trabajar como líderes y asesores de Comisiones legislativas, líderes y asesores de Partidos Políticos, personal de las Direcciones o Departamentos que conforman el Organismo Legislativo correspondiente a cada ámbito del sistema político mexicano; estarán capacitados para analizar las instituciones y los conceptos relacionados con el Derecho Parlamentario, el Derecho y la Técnica Legislativa. De la misma forma, conocerán los procesos y procedimientos que inciden en el funcionamiento y organización de los Congresos y Parlamentos, así como de las relaciones jurídico-políticas que se suscitan en los marcos formales e informales de la vida parlamentaria entre actores y grupos políticos.

De manera general, el egresado del programa de Doctorado en Derecho Parlamentario contará con las siguientes habilidades y aptitudes:

- Competencias específicas profesionales para desempeñarse en el campo de la actividad legislativa desde el ámbito profesional y práctico.
- Habilidades profesionales de alto nivel con un amplio conocimiento técnico sobre la actividad parlamentaria que se requiere en nuestra época.





- Plantear, analizar e innovar de forma original sobre los aspectos teóricos de la democracia como fundamento político, social y jurídico del Derecho Parlamentario para así contribuir al desarrollo del país.
- Plantear y dirigir estrategias para el ámbito público o privado.
- Gestionar adecuadamente la información.
- Analizar, sintetizar, organizar y planificar.
- Resolución de problemas y razonamiento crítico.

Calendarización del proceso de admisión

Proceso:	Fecha
Registro en línea http://nuevoingreso.uaemex.mx/posgrado	Del 17 de enero al 4 abril de 2022
Pago de derechos	Del 17 de enero al 5 abril de 2022
Recepción de documentos	Del 18 de abril al 7 de mayo de 2022
Examen de admisión en línea	16 y 17 de mayo de 2022
Entrevistas con la comisión académica en línea	18 y 19 de mayo de 2022
Envío de resultados por correo electrónico	10 de junio de 2022
Inscripciones	Del 22 al 24 de junio de 2022
Inicio de clases	3 de agosto de 2022

Costos

Examen de admisión:	\$702.00
Examen de comprensión de textos en inglés o en español:	\$375.00
Inscripción al semestre:	\$14,000.00





UAEM

Informes

Dra. en C. con enf. en Psic. Angélica García Marbella
Coordinadora del Doctorado en Derecho Parlamentario

Correo: agarciamar@uaemex.mx

Mtro. Miguel Ángel Vega Mondragón
Coordinador de Estudios Avanzados

Correo: mavegam@uaemex.mx

Facultad de Derecho

Cerro de Coatepec, s/n Ciudad Universitaria,
Toluca, Estado de México, C.P. 50110,
Teléfono y fax: (722) 214 43 00, 214 43 72, ext. 144

Facultad de Derecho

http://derecho.uaemex.mx/est_doctorado.html



VEG 01/12/21

#SomosUAEMéx

ADMINISTRACIÓN
UNIVERSITARIA
2021- 2025